

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA



Acta N° 113

Sesión Ordinaria

19 de setiembre de 2017

SR. PRESIDENTE.- Buenas noches señores ediles, teniendo número en Sala damos comienzo a la Sesión Ordinaria del día de la fecha.-

(Comienza la sesión siendo la hora 20 y 40 minutos)

Ponemos a consideración el Acta 110, de la Sesión Extraordinaria y 111 de la Ordinaria del 12 de setiembre de 2017.-

Los que estén por la afirmativa.-

(Se vota).

-Afirmativa, unanimidad 26 en 26.-

Comenzamos con la Media Hora Previa, pero antes tenemos una invitación para leer.-

(Se lee)

Gobierno de Rocha

Departamento de Educación y Cultura

El Departamento de Educación y Cultura de la Intendencia Departamental de Rocha y el Centro Municipal de Fotografía de Montevideo invitan al público en general a la Muestra de Fotografía titulada "Tango Revelado", la apertura se llevará a cabo el próximo jueves 21 del corriente mes en la Sala de Exposiciones del Teatro 25 de Mayo, Profesor Eduardo Saldain a la hora 19.-

Atención al público de martes a sábado entre las 16 y 20 horas, a las Instituciones Educativas se atenderá de 14 y 30 a 18 y 30 horas.-

Profesora Flora Veró- Directora de Educación y Cultura.- Teresa Silvera- Encargada Sala de Exposiciones.-

Damos comienzo a la Media Hora Previa

Tiene la palabra el edil Cosme Molina.-

SR. MOLINA.-Gracias señor Presidente.

Exactamente están faltando 70 días para el comienzo de la temporada y como lo sentimos nosotros, los del departamento de Rocha.-

Indudablemente que vemos esperanzas en una muy buena temporada, estamos resaltando el trabajo que realizan las distintas Comisiones, Dirección de Turismo, que salen a promocionar nuestro departamento, entendemos importante, lo decía y es una buena forma de presentar a nuestra casa a la cual tanto queremos.- Pero hay algunas fallas, a nuestro entender que se vienen dando desde épocas anteriores, y que no han cambiado para nada, mas bien, creo a esta altura se han complicado y demasiado. Aclarando dijo un ciego, y le echaba agua a la leche, yo no voy a culpar solamente al Municipio de Castillos, aquí hay culpas compartidas, la Intendencia y el Municipio, y me voy a referir concretamente a nuestra zona, hace exactamente una semana, uno de los ómnibus que se trasladaba desde Rocha por la Ruta 10, hasta Chuy, que levanta pasajeros en el Polonio, en Valizas y Aguas Dulces, principalmente estudiantes y gente que trabaja, a las 7 y 15 se enterró en la rotonda de el Polonio, de la Terminal del Polonio no pudo salir, la gente no pudo venir a trabajar, los estudiantes tampoco.-

Lo mismo está sucediendo con la rotonda del balneario Aguas Dulces, si seguimos así, muy lindo, muy buena la inauguración, el comienzo de la temporada pasada, pero esta altura yo no entiendo, hay una cosa que no sé si soy vasco, no entiendo, como se realiza una obra y se abandona a los pocos meses, esto está sucediendo en Castillos, en el Polonio, en Punta del Diablo, ayer estuvimos y es lamentable ver lo que es Punta del Diablo, parece una venganza, yo no entiendo otra cosa..

SR. PRESIDENTE.- Señor edil disculpe, pero voy a pedir silencio en sala,... por favor, puede continuar.-

SR. MOLINA.- Decía que tuve la oportunidad de visitar Punta del Diablo y lo que es la caminería de balasto está en un estado lamentable, van a dejar ruedas los vehículos allí, y como decía al principio estamos a 70 días del comienzo de una temporada y no podemos dejar para último momento, yo creo que la Intendencia de

Rocha, el Municipio de Castillos, el Departamento de Vialidad deben de una vez por todas, programar trabajo serio.-

En la ciudad de Castillos, han hecho trabajos lamentables, se levantó una calle, de que la realizó el Intendente Adauto Puñales, de autotrabante, en pleno Centro, estuvo 22 años, se levantó para hacerla de material, dos meses trabajando 4 meses de vida.-

A esta altura el pozo más chico es del tamaño de una palangana, si invirtió personal, maquinaria, ¿para qué? ¿Eso es lo que le estamos dando a la gente?

En si la caminería de la ciudad de Castillos y la de Aguas Dulces, están en un estado lamentable, se hacen trabajos que duran una semana y lo hace el Departamento de la Intendencia y lo hace gente del Municipio, por eso lo del principio, creo que acá son culpas compartidas, lo de la Intendencia y el Municipio.

No hay una unidad de criterio para realizar trabajos con buen material, esto lo decía gente con algunos años, hay que volver a la clásica carretilla a leña, donde se calentaba el bitumen, se limpiaba el pozo y se le hacía un sellado, hoy lo que están haciendo ambas partes, es rellenar pozos,

En Castillos están rellenando pozos con un material que dura una semana, es lamentable por lo que decía al principio, hay gente que hace esfuerzos para que el departamento de Rocha, tenga una buena temporada, pero si nosotros, no presentamos una casa en forma, lamentablemente nos merecemos este castigo.-

Voy a pedir que estas palabras, señor Presidente, pasen a la Intendencia de Rocha, y al Municipio de Castillos.-

Gracias, nada mas.-

SR. PRESIDENTE.- Gracias a usted señor edil.-

Para continuar con la Media Hora Previa, tiene la palabra la compañera edil, Lourdes Franco.-

SRA. FRANCO.- Gracias compañero.-

Primero informar al Cuerpo, y hacer una invitación, después de mucho tiempo en la Pedrera, este viernes 22 a las 10 horas, se inaugura la Policlínica en la Pedrera.-

Una aspiración de hace muchos años, creo que más de 20 años, que ese pueblo, en el cual yo vivo, estuvo detrás de esa necesidad para todos los habitantes, no solo de La Pedrera, porque en realidad son pocos los habitantes, pero tiene una afluencia bastante importante de los balnearios más cercanos que tienen una población muy importante.-

Para nosotros es realmente es una aspiración cumplida, el viernes van a venir las autoridades nacionales y departamentales y por lo tanto hago una invitación para todo el Cuerpo, a las 10 de la mañana el viernes que viene.-

Otro tema:

Me olvidé de devolver la bandera, pido disculpas que yo la iba a devolver.-

Que fue prestada a dos jóvenes que iban a concurrir a las olimpiadas gastronómicas el viernes pasado, no lograron estar en los primeros tres lugares, pero si quedaron 4tos, lo que lamentablemente, no para ellos, que pudieron si estar, para los estudiantes rochenses que estudian en este departamento.-

Esos dos estudiantes, están haciéndolo en Maldonado, porque el curso que ellos hacen en el departamento de Rocha no se pudo lograr, que se implementara, lamentablemente, muchos alumnos quedan sin poder terminar muchas cosas, o seguir, ampliar sus conocimientos, sobre todo en gastronomía porque la UTU de Rocha, tiene dos años, pero en Maldonado, donde está la Escuela Parador Figari, que está en la Parada 12, tiene un curso superior, solo 4 jóvenes de Rocha pudieron ir, porque tuvieron las posibilidades de poder estar allá.-

Lamentablemente muchos chiquilines, que el año pasado terminaron el 2do, año y el anterior también terminaron el segundo año, no han podido hacer ese curso y a veces uno piensa que en vez de estar en esta Junta tratando de hacer nuestro juego político y no pensar que podemos colaborar, hacer mayores esfuerzos de ver cómo

podemos lograr que para el año que viene o el próximo, ese curso que se da en Maldonado, pueda ser accesible y que se pueda llegar a dar acá.-

Y lo digo con propiedad, porque uno de los que participó es mi hijo, que el año pasado consiguió el tercer lugar para Rocha, y este año compitieron, lamentablemente como dije no por el desprecio al departamento de Maldonado, pero sí porque acá no podían, igual llevaron la bandera porque los dos jóvenes son de Rocha, ellos querían llevar la bandera, porque para ellos es un orgullo ser rochense y consiguieron un cuarto lugar que también es muy merecido.-

Otro tema:

En el mes de setiembre en el marco del aniversario No. 97 de nuestro Partido Comunista del Uruguay en todo el país se estará organizando actividades, aquí en Rocha dentro de nuestro calendario la primera actividad que llevaremos a cabo será a tres camaradas fallecidos, de los Barrios, Viera, Lavalleja y Maldonado, sus nombres, Manuel Caram, Enrique "Gallineta" Silva y Coco Bruno.

Este homenaje se hará el sábado 23 de setiembre desde las 17 horas en la Plaza del Maestro, contaremos con poesías, canto popular y muestras artísticas.-

"Por setiembre" es el nombre de dicha actividad, recordando uno de los libros del compañero "Gallineta" que lleva ese título, están todos y todas invitados a compartir una tarde de recuerdo.-

Pido que mis palabras pasen a todos los medios de comunicación.-

SR. PRESIDENTE.- Gracias señora edil, así se hará.-

Tiene la palabra, el señor edil Martín Valdez.-

SR. VALDEZ.- Gracias Presidente.-

En el día de hoy queremos comenzar hablando de lo que fue las declaraciones del Presidente de la República en la Asamblea General de Naciones Unidas, que me parece tienen un poco de hipocresía, hablar de condenar lo que dijo el Presidente Donald Trump, de un gobierno Norcorea y un enfrentamiento bélico y que él condena el uso de la fuerza, cuando él en su primer gobierno manifestó incluso llevar a Uruguay al conflicto bélico de Argentina como una posibilidad, cuando la instalación de las pasteras.

Entonces yo creo que no podemos olvidarnos de algunas declaraciones y tener cuidado cuando abrimos la boca.-

En segundo lugar, Presidente y entrando ya en lo que amerita la Media Hora Previa, son varios temas.-

Quiero iniciar con una preocupación que hace tiempo venimos estudiando y es raro que ninguna autoridad de la Educación se haya dado cuenta, es la situación de algunos CAIF de Rocha, particularmente el CAIF Artigas, acá en Rocha, ciudad capital y sus cercanías a un Bar.

Presidente hay infinidad de disposiciones del Ministerio de Educación y de los Organismos correspondientes que tratan de contemplar la no cercanía donde venden alcohol y donde puedan consumirse, tanto en educación Primaria, en Educación Secundaria y obviamente en los primeros años de educación, no porque vayan a consumir, sino por la imagen que da.-

Centros que están permanentemente abiertos, porque vemos que temprano en la mañana, 8 o 9 están todo el horario escolar funcionando, incluso a la salida, cuando los padres andan con los niños ahí en la vuelta.

Y no creo que alguien quiera para algunos niños, esa imagen.-

Entonces yo voy a pedir que esto pase al Plan CAIF, a la Dirección del Plan CAIF, pase al Ejército Nacional, que es quien tiene el encargo del Plan CAIF Artigas, en el departamento y naturalmente a las autoridades competentes de la Educación, como también la Comisión de Educación del Parlamento Nacional, creo que es un tema que hay que darle particular atención.-

Luego quiero un pedido de informes en función de dos licitaciones que hizo la Intendencia Departamental para la Terminal, para el suministro de baldosas, tanto

internas como externas, acercamos las licitaciones y las consultas pertinentes a la administración.-

Queremos aprovechar también Presidente, para una vez que estudiemos la Ley de Descentralización Política, queremos ver las posibilidades de empezar a estudiar las posibilidades de algunos Centros poblados de este departamento, que sus condiciones, o mejor dicho su situación, empieza a tener especial relevancia de que ya no amerita tener una Junta local allí, sino algo con un poco más de peso, tener un ejecutor mayor que la Junta Local, que es según las potestades constitucionales un Órgano Asesor de las Intendencias, por decirlo de alguna manera.

Es algo decorativo y más nada.-

Entonces en primer lugar queremos llevar, acercarle la propuesta al Intendente que es el que tiene, en este caso por la ley, y la pelota está en cancha del, para que estudie la posibilidad de agregarle al Municipio de Chuy lo que es Barra de Chuy y 18 de Julio, que son lugares que cotidianamente recibimos inquietudes. Recibimos inquietudes grandes, y con un Municipio yo creo que las cosas se podrían rever.-

No crear un Municipio en esos lugares, sino añadir al Municipio de Chuy estos dos lugares, estas dos instancias por lo menos, porque ya llevaría a más sueldos y hemos dicho hasta el cansancio que ya el departamento no tolera más gastos.-

Pero si a largo plazo tal vez, empezar pero no para este periodo que va a entrar ahora en unos años, si no para un futuro, bueno que si hay poblaciones como lo es Cebollatí, ya poblaciones con más población, como por ejemplo Velázquez, empezar a estudiar que allí ya la demanda es más para una Alcaldía, para algo más ejecutor y no tanto para los Asesores del Ejecutivo.-

Queremos que estas palabras, esta preocupación, pase al Intendente Departamental, pase a la Comisión de Descentralización que tiene esta Junta, no sé si la Comisión está constituida plenamente..., me dice el Secretario que sí... entonces que la Comisión empiece a estudiar esto y que el Intendente, o algún Asesor del Intendente que pueda acercarse y ver si es viable y ver si se puede ir pensando en este tema, más que nada que los vecinos que tengan allí la problemática, tengan una respuesta mayor, no dependan de la voluntad del Municipio si pueden enviarles una máquina sacándoles obras a su propia competencia, y a sus propios límites porque es lo que pasa con el Municipio de Chuy, cuando manda una maquinaria a 18 de Julio, evita trabajo en su propio Municipio, bueno que eso sea todo competencia de un solo Municipio, va votar mayor presupuesto, mayor maquinaria, pero al fin y al cabo, va a ser mayor resultado, así que dejo estas cuatro inquietudes Presidente, para que puedan ser transferidas a donde dijimos.-

Gracias Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Gracias a usted señor edil, así se hará.-

Tiene la palabra la señora edil Nelba Inceta.-

SRA. INCETA.- Muchas gracias.-

Bueno, yo tengo acá unos pedidos de informes que voy a dejar, sabemos que de acuerdo al artículo 284, nuestro Intendente tiene 20 días, para contestarnos los pedidos de informes.-

Yo quiero reiterar uno, que el 8 de este mes, cumplió dos años, no quiero que cumpla tres, referente a las carencias que tiene la Necrópolis local, estoy dejando una copia del mismo y estoy dejando otra reiteración de un pedido de informes que es más nuevo.-

Pero que es de acuerdo al artículo 284 de la Constitución también, es de acuerdo a las actuaciones del Concejal Celestino Larrosa, que estamos pidiendo a nuestro señor Intendente que responda un cuestionamiento que realizó el mismo y que no fue respondido de forma satisfactoria.

Reitero también el pedido de informes por el cual el señor Intendente nos proporciona copia del inventario de bienes muebles e inmuebles, con que cuenta la Intendencia y con la fecha de cuando fue el último inventario que realizó.-

Otro tema:

Amparada en el artículo 284, de nuestra Constitución solicito se informe en qué forma se están liquidando los duodécimos a esta Junta Departamental, en caso de existir una deuda en la liquidación del mismo, cual es el monto. Eso sería lo que le estaría dejando para esta Media Hora Previa, nada más.-

SR. PRESIDENTE.- Ponemos a consideración del Cuerpo las tres reiteraciones de pedidos de informes, los que estén por la afirmativa.-

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 14 en 26

Tiene la palabra para continuar el edil Ángel Silva Más.-

SR. SILVA MAS.- Gracias Presidente.-

Compartimos la siguiente información, la Cámara de Representantes aprobó la consideración de un asunto político ante la negativa planteada por cuatro Oficiales Generales Retirados de las Fuerzas Armadas a concurrir a la Comisión que investiga el espionaje de los Servicios de Inteligencia Militares y Policiales en Democracia.-

La Comisión Investigadora de Diputados analiza los archivos incautados por el Ministerio de Defensa Nacional y la Justicia identificó y ubicó a los Jefes de Inteligencia Militar desde la recuperación de la Democracia y los citó, cuatro de ellos se negaron a comparecer, el Plenario de Diputados luego de tratar el tema aprobó por unanimidad la siguiente moción: El lunes 11 de setiembre, la Comisión Investigadora sobre los posibles actos de inteligencia del Estado, violatorios de la normativa legal y constitucional llevados a cabo por personal militar o policial desde 1985 a la fecha.-

Se disponía a recibir el testimonio de Oficiales Retirados Generales de las Fuerzas Armadas que tuvieron a su cargo la Dirección de los Servicios Militares de Inteligencia, del área del Ministerio de Defensa, los ex Directores Juan Zerpa, Daniel Legnani, Mario Aguerrondo y Francisco Wins, comunicaron individualmente su negativa a concurrir a la Comisión para brindar su testimonio, la actitud de los mencionados ex Directores constituyen un impedimento formal para el análisis y la investigación cometida por la Cámara de Representantes de esta Comisión.-

La imposibilidad de contar con los testimonios de quienes han dirigido los servicios impide conocer su funcionamiento, la forma en que ejercieron su responsabilidad y las ordenes directas que dictaron, la negativa a concurrir a las citaciones de la investigadora muestran el desinterés en contribuir a la transparencia y el conocimiento de los hechos, los responsables y sus ejecutores.-

Esta actitud pretende desconocer el Parlamento y cometido de encomendarle a la Comisión Investigadora, queriendo amputar la posibilidad de que el pueblo uruguayo conozca las razones de que por que se realizó espionaje militar en la Democracia, sin embargo dichas actitudes no frenarán el proceso de investigación, el Parlamento no se detendrá en sus labores hasta llegar a la verdad, las pruebas encontradas en los archivos que dispone la Comisión de espionaje a Partidos Políticos, organizaciones sociales, seguimiento de personas infiltraciones y persecución a militantes, son de una contundencia irrefutable entre los años 1986 y 1999, todas ellas violatorias de la Constitución y las leyes.-

Se agrega que en estos días uno de los ex responsables del Servicio de Inteligencia que compareció ante la investigadora declaró que era normal el ejercicio del espionaje, que hacía regularmente.-

Este tema es muy preocupante y nos debería preocupar a todos quien defendemos la Democracia.-

Pido que mis palabras pasen a todos los medios de comunicación.-

Muchas gracias señor edil.-

SR. PRESIDENTE.- Gracias a usted señor edil.

Para finalizar la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor edil Roberto Méndez Benia.-

SR. MENDEZ BENIA.- Señor Presidente.-

Es claro que en nuestra Fuerza Política se ha hecho hincapié en establecer reformas duraderas y de ahí recalco la palabra en la parte social, muchas veces se

discute si estas son ayudas realmente sociales, o son digamos, estas reformas tendientes a mantener lo que significa proyectos de acción social, capaz que es la parte más discutible del Gobierno Nacional y se ha tratado de pensar que estas cosas son subvenciones a la pobreza, señor Presidente, en realidad, muchas de las cosas que se aplican en nuestro país y en nuestra América Latina tienen experiencias en los países desarrollados.-

También nosotros nos hemos puesto a cuestionar si esas experiencias se pueden trasplantar directamente a nuestro país, y por ejemplo, hace mucho en Europa se establece la posibilidad de la renta universal básica, hecho que de alguna manera por alguna circunstancia seguramente va a tener que ser considerado en nuestro país.-

En la última reunión que se tuvo, en nuestra Universidad de la República sobre el tema en personas que analizaron este tema como Rodrigo Arín, Andres Blanco y Gonzalo Uriarte, se trajo el tema de la renta básica universitaria, ¿qué es esto?, no es una idea nueva, es una idea que permite de alguna forma asegurarle a todos los ciudadanos el derecho incondicional, sin contrapartidas con un apoyo económico a tener ciertos desarrollos que de otra manera si no se hace ese apoyo no van a ser posibles.-

En nuestro país hay una realidad, no solo se ha avanzado en lo que es la parte médica en lo que es la disminución de la mortalidad infantil, si no que tenemos que ser conscientes que nuestros jóvenes y nuestros niños son los que realmente tienen las mayores diferencias.-

Y esta renta básica universal está destinada precisamente, o estaría, destinada a sustituir varias ayudas múltiples en la sociedad, que digamos, asegurarían la continuidad de nuestros niños, de nuestros adolescentes, entre otras cosas, en el ciclo educativo es fundamental, porque yo creo que los individuos y el derecho de los individuos jóvenes a insertarse después de tener los futuros actores adultos en la sociedad, tienen que tratarse en ese momento.-

Estas cosas tienen aplicación básica, no por criterios simplemente simplistas, si no por criterios estadísticos, por criterios políticos, que realmente es una idea política. y no como se dice habitualmente que nosotros hacemos subvención para conseguir después votos, eso no es así, y eso está probado, que en ese camino el país se ha ido transformando progresivamente y esto sería un hecho fundamental y si nuestros universitarios lo están condicionando, seguramente nuestros parlamentarios tendrán la obligación de volver a analizar el tema para ponerlo en el tapete, nos pareció importante el tema se trate, y nazca a nivel de la universidad y nazca a nivel de lo que significa la experiencia de los países desarrollados.-

Por lo tanto, señor Presidente creo que este tema no nos pasó desapercibido, creo que es un tema fundamental y creo que de alguna forma nuestros parlamentarios deben tomarlo en cuenta.-

Yo le diría señor Presidente, que esto pase a los integrantes de las Cámaras correspondientes del Poder Legislativo, a los efectos de que sea considerado.-

SR. PRESIDENTE.- Así se hará señor edil.-

Para trámites, tiene la palabra Leticia Méndez.-

SRA. MENDEZ.- Gracias señor Presidente.-

En la jornada de ayer, lunes en la ciudad de Chuy, en la Plaza de barrio Samuel más precisamente, se hizo presente un grupo de peluqueros solidarios que allí en la jornada hicieron su trabajo, pero de forma honoraria, entonces desde aquí quiero nombrarlos a ellos y enviarles un saludo y agradecerles por su labor y que ojala también sirva como motivación para otros profesionales en otros rubros y que también dediquen unas jornadas sin fines de lucro simplemente para ayudar a los más necesitados, ellos son Mabel Prieto, Pablo Cardoso, María Cristina Pereyra, Ana Fistra, Graciela Gonzales, Agustina Giribaldi, Ana María de los Santos, Katerine Márquez, Ana Marticorena.-

Así que desde aquí nuestro saludo para ellos y si se puede enviarlos a los medios de comunicación de Chuy.-

SR. PRESIDENTE.- Muy bien, así se hará.-

Para trámite tiene la palabra el señor edil Julio Graña.-

SR. GRAÑA.- Gracias Presidente.-

Con motivo del Congreso No. 34 de Ediles de todo el país, que se realizó este fin de semana pasado en Montevideo, con la concurrencia de nueve ediles de Rocha, destacando que fue de las más chicas, debe ser porque estamos lejos, o porque les gustará perder el tiempo, fue el día viernes, sábado y domingo.-

Quiero hacer simplemente entrega de un obsequio, que recibimos la delegación de Rocha de mano del Intendente de Montevideo Ing. Daniel Martínez, el que agregó “Gracias Rocha, gracias por participar”, simplemente eso.-

Muchas gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Muchas gracias a usted señor edil.-

Leemos su inscripción “Congreso Nacional de Ediles. Mesa Permanente 2016-2017 Prof. Daniel Chiesa Curbelo. Presidente”—

Muchas gracias al Congreso Nacional de Ediles y agradecer también a la delegación de la Junta Departamental de Rocha que se hizo presente y participó de este Congreso.-

(Aplausos)

Tiene la palabra para trámite el señor Cristian Martínez.-

SR. MARTINEZ.- Gracias Presidente.-

Nosotros hoy traemos un trámite, que lamentablemente data de varios meses, que es de una calle cerrada que hay en la Barra de Chuy sobre el puente, los vecinos están pidiendo hace tres meses que la reparen, más de diez familias quedan aisladas y tienen que dar una vuelta por el monte porque no arreglan el puente este.-

Por tanto nosotros solicitamos para trámite que se le mande una minuta al señor Intendente con copia a la Junta Local de Barra de Chuy, y que a la brevedad se dé una respuesta, pero con hechos, no verbal, es decir arreglando el puente.-

Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Gracias a usted señor edil.-

Así se hará.-

No habiendo mas ediles para trámites le damos lectura a los Asuntos Entrados.-

ASUNTOS ENTRADOS

-De la Intendencia Departamental

- 1)- Nelys Nicodella s/exoneración de tributos de padrón 2236 de Castillos.-
 - 2)- Julia Saralegui gestiona exo. de tributos de padrón 45480 de B. Parque La Paloma.
 - 3)- Mariela Rocha igual gestión para padrón 1826 de Castillos.-
 - 4)- María Sosa s/ exoneración para padrón 6650 de Rocha.-
 - 5)- Mario Pombo gestiona exoneración de padrón 2769 de Chuy.-
 - 6)- Olga Céspedes similar gestión por padrón 1077 de Castillos.-
 - 7)- Gloria Sena s/ exoneración tributaria para padrón 2178 de Castillos.-
 - 8)- Walter San Martín gestiona exoneración para padrón 780 de Castillos.-
 - 9)- Manuel Barcia igual gestión para padrón 935 de La Paloma.-
 - 10)-Susana Molina gestiona exoneración para padrón 19207 de Castillos.-
 - 11)-Regino Alzueta s/exoneración para padrón 1841 de Chuy.-
 - 12)-Irma Ferreira similar gestión para padrón 19228 de Castillos.-
 - 13)-Griselda Umpiérrez gestión para padrón 39954 de Castillos.-
 - 14)-Teresa Silva s/exoneración para padrón 9824 Unidad 249 de Rocha.-
 - 15)-Beatriz Sosa similar gestión para padrón 43 unidad 3 de Costa Azul .-
 - 16)-María García gestiona exoneración tributaria padrón 1563 de Castillos.-
- A LA COMISION A DE LEGISLACION Y REGLAMENTO.-
- 17)-Ironelda Balduvino s/ exoneración de tributos para padrón 3163 de Castillos.-
 - 18)-Wilson Rodríguez igual gestión para padrón 2812 de Rocha.-

- 19)-Alesandra Huttón gestiona exoneración para padrón 2828 de Castillos.-
20)-Jorge Miranda solicita exoneración tributaria para padrón 8623 de Rocha.-
21)-María Coussan similar gestión para padrón 7080 de Rocha.-
22)-Marina Olid s/exoneración tributaria para padrón 11348 U. 23 de Rocha.-
23)-María Pereyra gestiona exoneración de tributos para padrón 782 de Velázquez.-
24)-Angel Denoir solicita exoneración de tributos para padrón 4373 de Rocha.-
25)-Angel Fierro similar gestión para padrón 8038 de Rocha.-
26)-Mirta Altez gestiona exoneración tributaria para padrón 11348 U. 2 de Rocha.-
27)-Wilton Méndez s/exoneración para padrón 7300 de Rocha.-
28)-Elia Lobato igual gestión para padrón 2925 de Rocha.-
29)-Dominga González gestiona para exoneración de tributos de padrón 9330 de Rocha.-
30)-Perla Navarro similar gestión para padrón 8503 de Rocha.-
31)-Ilda Méndez s/exoneración tributaria para padrón 9865 de Rocha.-
32)-Nélida Noguera gestiona exoneración de tributos para padrón 2305 de Chuy.-
A LA COMISION B DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO.-
33)-Observa por inconveniente la Res. 219-2017 de esta Junta Departamental.-

-A CONSIDERACION

SR. PRESIDENTE.- EL edil Dianessi, tiene la palabra.-

SR. DIANESSI.- EL Intendente observó la derogación del artículo 29, hecha por esta Junta Departamental, el trámite que estamos solicitando es precisamente levantar el veto a la derogación hecha por el señor Intendente, que resolvió la Junta Departamental de Rocha y que este tema sea incorporado en el Orden del Día de la próxima Sesión.-

SR. PRESIDENTE.- Ponemos a consideración la moción del señor edil Carlos Dianessi de levantar el veto sobre el artículo 29, tiene la palabra el señor edil Artigas Barrios.-

SR. BARRIOS.- No entendí bien, la moción, es incluir el tema levantamiento del veto en la próxima Sesión, la forma que lo había dicho, levantar el veto, parecía que estábamos votando levantar el veto, incluirlo en la próxima Sesión.-

SR. PRESIDENTE.- Ponemos entonces a consideración, incluir entonces levantar el veto, como Primer Punto en el Orden del Día, de la próxima Sesión, los que estén por la afirmativa.-

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 16 en 30

34)-Hace conocer que declaró de Interés Departamental el XVI Encuentro Internacional Poetas y Narradores de las Dos Orilla y VI Congreso de Literatura a realizarse los días 17 al 23 de octubre

-A CONOCIMIENTO

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la edila Rosana Piñeiro.-

SRA. PIÑEIRO.- Estoy pidiendo que se trate, para que los demás ediles se enteren.-

SR. PRESIDENTE.- Los que estén por la afirmativa.-

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 16 en 30

Rocha 24 de agosto de 2017

Departamento de Educación y Cultura

Secretaría General

Asunto: XVI Encuentro Internacional de Poetas y Narradores de las dos Orillas y VI Congreso de Literatura.

Se adjunta nota del 16º Encuentro Internacional Poetas y Narradores de las Dos Orillas y 6to. Congreso de Literatura que se realizará el 17 al 23 de octubre de 2017, con Sedes en Maldonado y Rocha.

Nos solicitan Declaración de Interés Departamental.

Esta Dirección considera importante otorgar declaración y apoyo al mencionado evento, teniendo en cuenta que en el presente año el país homenajeado es la República Federativa de Brasil, contando con la presencia de académicos, poetas y escritores brasileños, además asistirán escritores de diferentes lugares del mundo y el trabajo con Instituciones Educativas de todos los niveles, es un importante antecedente.-

Quedamos a la espera de su resolución.-

Prof. Flora Veró. Directora de Educación y Cultura. IDR

Resolución de la Intendencia. No. 2556/2017

VISTO: el Memorando No. 301/2017 de fecha 24 de agosto de 2017, elevado por el Departamento de Cultura solicitando se declare de Interés Departamental el XVI Encuentro Internacional de Poetas y Narradores de las Dos Orillas y VI Congreso de Literatura, que se llevará a cabo los días 17 al 23 de octubre de 2017.-

CONSIDERANDO: i) que en el presente año el país homenajeado es la República Federativa de Brasil contando con la presencia de académicos, poetas y escritores Brasileños, asistiendo además escritores e intelectuales de 16 países.

II) que se trata de un evento socio cultural de relevancia y de Interés Departamental teniendo en cuenta las figuras invitadas, tanto a nivel nacional como internacional.-

ATENCIÓN: a lo expuesto y a sus facultades

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESUELVE

Declárese de Interés Departamental el XVI Encuentro Internacional de Poetas y Narradores de las Dos Orillas y VI Congreso de Literatura que se llevará a cabo los días 17 al 23 de octubre de 2017.-

Regístrese, notifíquese, comuníquese a la Junta Departamental, pase a conocimiento del Departamento de Cultura y Diligenciado, archívese.

Aníbal Pereyra Huelmo. Intendente Departamental de Rocha.

Ing. Gabriel Tinagli. Secretario General.-

SR. PRESIDENTE.- Que se apruebe la Declaración de Interés Departamental, si bien no pide el apoyo, comunica, no pide anuencia de la Junta, pero podemos darle el apoyo de la Junta Departamental, los que estén por la afirmativa.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 29 en 29

Comunicaciones generales

1)- Junta Departamental de Canelones hace conocer nueva integración de Mesa.-

2)- Ministerio de Interior contesta planteo de los señores ediles Laureano Moreira y Cosme Molina.-

3)- La Red de Mujeres Políticas del Uruguay y el Correo Uruguayo invitan a la presentación oficial del matasello en conmemoración de los 25 años de la creación de la mencionada Red.-

TENGASE PRESENTE.-

4)- Junta Departamental de Canelones remite información requerida por las Comisiones de Legislación y Reglamento Integradas referida a Casas Rodantes y Motor home.-

A LA MENCIONADA COMISION.-

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE PLAZO.-

1) EL señor de Gestión Humana del Ejecutivo, solicitó a la Comisión de Asuntos Laborales y consideración de los puntos a considerar al momento de asistir a la Comisión de esta Asesora para la cual estaba convocado.-

TOMO CONOCIMIENTO LA MENCIONADA COMISION

2) Contaduría de este Organismo solicitó autorización para realizar trasposición de grupos de gastos.-

A CONSIDERACION.-

SR. PRESIDENTE.- Que se trate pide la señora edila Mary Núñez, los que estén por la afirmativa.-

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 25 en 27

Se incluye en el Acta

3) ADEOM Rocha solicita ser recibido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto de este Organo.-

A LA REFERIDA COMISION

4) Ampliación de los días de licencia solicitados en su oportunidad por el señor edil Federico Priliac.-

A CONSIDERACION

SR. PRESIDENTE.- Que se trate pide la edil Rosana Piñeiro, los que estén por la afirmativa.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 27 en 27

Rocha, 19 de setiembre de 2017

Señor Federico Amarilla

Presidente de Junta Departamental de Rocha

Quien suscribe Edil Departamental, Federico Priliac, habiendo solicitado anteriormente licencia en el ejercicio de las funciones correspondientes al presente Cuerpo, solicita encarecidamente, se me conceda una prórroga en dicha licencia hasta el día 11 de diciembre del presente año, por motivos de ausencia en el territorio nacional, a razón de viaje al exterior.-

Retomando las tareas legislativas el martes 12 de diciembre de 2017.

Sin más agradece y saluda atentamente.-

Edil Federico Priliac.

SR. PRESIDENTE.- Para aprobar la licencia, los que estén por la afirmativa.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 28 en 28

Para votar el tratamiento de los Asuntos Informados por Comisión.-

Los que estén por la Afirmativa,-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 28 en 28

COMISION DE ASUNTOS LABORALES

Rocha 17 de setiembre de 2017

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, los señores ediles Julio Graña, Nelba Inceta, Marta Cánova, Carlos Dianessi y Angel Silva Mas.--

En la oportunidad se recibe como estaba previsto a integrantes del Gremio de ADEOM Rocha, y se trata el tema por el cual fueron convocados.-

Por otro lado también se habían convocados a participar de dicha reunión al Ejecutivo Departamental donde presenta una nota de excusa por no concurrir a esta reunión por motivo de no tener claro la especificación del tema a tratar.-

Por tanto se decide convocar nuevamente al Ejecutivo Departamental para la próxima reunión que esta Asesora realizará el próximo lunes 25 a la hora 17, especificando que el tema a tratar es lo que tiene relación con la vigencia o derogación del subsidio establecido en la parte final del artículo 21 del Decreto No.2/ 2006 del Presupuesto Quinquenal, periodo 2005- 2010 que luego tuviera algunas prórrogas culminando con el Decreto 3/2012.-

Fdo.:- Julio Graña, Nelba Inceta, Angel Silva Mas, Carlos Dianessi y Marta Cánova.-

SR. PRESIDENTE.- Los que estén por la afirmativa, para aprobar el informe.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 29 en 29 es Afirmativo

Le damos lectura al informe en mayoría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-

COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO (Informe en mayoría)

Atento al Proyecto de Modificación Presupuesta! de la Intendencia Departamental de Rocha para periodo 2018 y siguientes a estudio de ésta, considerando tanto las informaciones complementarias proporcionadas por el Ejecutivo, como al análisis realizado por esta Comisión del mencionado proyecto, resuelve aconsejar al Plenario dar aprobación al mismo, el cual, luego de las modificaciones acordadas, ajustará al siguiente texto:

“Art. 1) Modificase la denominación de la División Cultura por División de Educación y Cultura que tendrá por cometidos: I) promover, difundir y dirigir las políticas culturales y educativas diseñadas por Ejecutivo Departamental; II) apostar al fomento del desarrollo cultural y educativo de las diferentes localidades del departamento a través de actividades de integración, participación, inclusión, apuntadas aprendizaje, colaboración y progreso local; III) implementar estrategias de desconcentración de los espacios culturales, así como las oportunidades para el ejercicio de la creación cultural, incentivando la capacidad que tienen todos los ciudadanos de producir cultura, promoviendo por todos los medios el acceso democrático a los bienes y servicios culturales; IV) coordinar con otros Organismos Estatales y Municipales planificación de actividades que propendan la expansión del arte, la educación y la cultura; V) Las modificaciones que anteceden no podrán ser motivo de aumento del gasto ni propiciar la creación de nuevos cargos.

Art.2) Modifíquese el literal D) del Artículo 10° (premio retiro), del Decreto N°3/16 de la Junta Departamental el cual quedará redactado de la siguiente manera: “D)- Por 10 años de servicio en la Institución el equivalente a 6 meses de sueldo”.

Art.3) Transfórmese los cargos de Jefe de Sección Inspectivo de los Municipios y de la División Transito Transporte por el de Jefe de Sección Administrativo.

Art.4) “Las edificaciones existentes en los asentamientos irregulares ubicados en las localidades costa del Departamento, serán gravadas con el impuesto a la Edificación Inapropiada, fijando la alícuota anual en ocho unidades reajustables, rigiendo en lo demás lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto N° 6/2011 d 26/7/11, en la redacción dada por el Art. 20 del Decreto 3/2016, excepto en su Numeral 8, y artículo 21 del Decreto 3/2016.

Art. 5) Incorpórese a la localidad Catastral de La Pedrera. Los padrones 1451 y 59754 antes en zona “B5”.-

3)- Regístrese y pase a la Junta Departamental.-

Fdo:- Eduardo Veiga. Artigas Iroldi. Eduardo Trabuco. Cosme Molina.-

COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. (Informe en minoría).-

Rocha 19 de setiembre de 2017

Atento al Proyecto de Modificación Presupuestal de la Intendencia Departamental de Rocha para el periodo 2018 y siguientes a estudio de ésta, considerando tanto las informaciones complementarias proporcionadas por el Ejecutivo, como el análisis realizado por esta Comisión del mencionado Proyecto, resuelve aconsejar al Plenario dar aprobación al mismo, el cual, luego de las modificaciones acordadas, se ajustará al siguiente texto:

Art. 1) Modificase la denominación de la División Cultura por División de Educación y Cultura que tendrá por cometidos: I) promover, difundir, y dirigir las políticas culturales y educativas diseñadas por el Ejecutivo Departamental, II) apostar al fomento del desarrollo cultural y educativo de las diferentes localidades del departamento a través de actividades de integración, participación, inclusión, apuntadas al aprendizaje, colaboración y progreso local III) implementar estrategias de desconcentración de los espacios culturales, así como las oportunidades para el ejercicio de la creación cultural, incentivando a capacidad que tienen todos los ciudadanos de producir cultura promoviendo por todos los medios el acceso democrático a los bienes y servicios culturales, IV) coordinar con otros Organismos Estatales y Municipales de planificación de actividades que propendan la expansión del arte, a educación y la cultura, V) las modificaciones que anteceden no podrán ser motivo de aumento del gasto, ni propiciar la creación de nuevos cargos.

Art. 2) Modifíquese la estructura orgánica de la Dirección General de Secretaría cuya distribución funcional y de cargos se detalla en el Anexo B que forma parte del presente Decreto.

Art. 3) Modifíquese el literal D) del Artículo 10, (premio retiro), del Decreto No.3/16 de la Junta Departamental, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "D: Por diez años de servicio en la Institución, el equivalente a 6 meses de sueldo".

Art. 4) Transfórmese los cargos de Jefe de Sección Inspectivo de los Municipios y de la División de Tránsito y Transporte por el de Jefe de Sección Administrativo.-

Art.5) La zona denominada como "A" en el artículo 18 del Decreto Departamental No.3/2016, se dividirá en zona "A1 que comprenderá la localidad Catastral Rocha y en zona "A 2" compuesta por el resto de las localidades mencionadas como "A", en el artículo referido. En la zona "A.2" la alícuota es del 2%. Si hubiere diferencia en menos, se aplicará aumento hasta llegar al monto de la referida alícuota. En caso que la diferencia supere el tope establecido en el Art.18 del Decreto 3/2016 se aplicará en un máximo anual del 20% de la diferencia.-

Art 6) Las edificaciones existentes, en los asentamientos irregulares ubicados en las localidades costeras del departamento, serán gravados con el impuesto a la Edificación Inapropiada, fijando la alícuota anual en ocho unidades reajustables, rigiendo en lo demás, lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto No.6/2011, del 26/7/11, en la redacción dada por el artículo 20 del Decreto 3/2016, excepto en su numeral 8, y artículo 21 del Decreto 3/2016.-

Art. 7) Incorpórese a la localidad catastral de La Pedrera los padrones 1451 y 59754 antes en zona "B 5".-

Regístrese y pase a la Junta Departamental.-

Fdo. Mary Núñez. Lourdes Franco y Artigas Barrios.-

SR. PRESIDENTE.- Muy bien tenemos a consideración dos informes, tiene la palabra la señora edil Mary Núñez.-

SRA. NUÑEZ.- Nosotros habíamos preparado un informe que dimos a conocer en la Comisión de Hacienda a todos sus integrantes, que fue el que acaba de leer el funcionario, pero también se leyó un informe en mayoría, que nosotros no habíamos visto, en virtud de lo cual si fueran tan amables, nos gustaría tener un cuarto intermedio de 10 minutos para consultar y ver que artículos se sacaron, veo que algunos se sacaron, me gustaría verlos y consultarlos con los compañeros.-

SR. PRESIDENTE.- La edil Mary Núñez, solicita un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa,-

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 29 en 30

Pasamos a un cuarto intermedio de 10 minutos.-

-Así se procede siendo de siendo la hora 21:30.-

SR. PRESIDENTE:-Votamos señores ediles el levantamiento del Cuarto Intermedio

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 31 en 31

(Se levanta el cuarto intermedio siendo la hora 21 y 40 minutos)

Hechas las consultas al Asesor Jurídico tenemos que poner a consideración el Mensaje que viene del Ejecutivo.-

Lo primero que hay que poner a consideración es el Mensaje que viene del Ejecutivo.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.-

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 16 en 31.-

Pasamos al articulado que ahí justamente una vez que comencemos a darle lectura a los artículos vamos a ir comparándolos con los informes modificativos .-

(Se lee)

Artículo 1º) Modifíquese la denominación de la División Cultura por División de Educación y Cultura que tendrá por cometidos: i) promover, difundir y dirigir las políticas culturales y educativas diseñadas por el Ejecutivo Departamental; ii) apostar al fomento del desarrollo cultural y educativo de las diferentes localidades del departamento a través de actividades de integración, participación, inclusión, apuntadas al aprendizaje, colaboración y progreso local; iii) implementar estrategias de desconcentración de los espacios culturales, así como las oportunidades para el ejercicio de la creación cultural, incentivando la capacidad que tienen todos los ciudadanos de producir cultura, promoviendo por todos los medios el acceso democrático a los bienes y servicios culturales, iv) Coordinar con otros Organismos Estatales y municipales la planificación de actividades que propendan la expansión *del arte, la educación y la cultura*.

SR. PRESIDENTE:- ... eso es lo que íbamos a poner a consideración, o sea no hay alteraciones en ese artículo... ¿se modifica?, ponemos entonces. Tiene la palabra la señora edil Mary Núñez.-

SRA. NUÑEZ:- La modificación del artículo uno es la misma en el de la mayoría que en el de la minoría, con leerlo una vez alcanza.-

SR.PRESIDENTE:-Lo que nosotros íbamos a proponer justamente leer la modificación de la mayoría y luego de la minoría, pero si coinciden podemos procederé a votarlo, leemos el de la mayoría.-

(Se lee)

Artículo 1º) Modifíquese la denominación de la División Cultura por División de Educación y Cultura que tendrá por cometidos: i) promover, difundir y dirigir las políticas culturales y educativas diseñadas por el Ejecutivo Departamental; ii) apostar al fomento del desarrollo cultural y educativo de las diferentes localidades del departamento a través de actividades de integración, participación, inclusión, apuntadas al aprendizaje, colaboración y progreso local; iii) implementar estrategias de desconcentración de los espacios culturales, así como las oportunidades para el ejercicio de la creación cultural, incentivando la capacidad que tienen todos los ciudadanos de producir cultura, promoviendo por todos los medios el acceso democrático a los bienes y servicios culturales, iv) Coordinar con otros Organismos Estatales y municipales la planificación de actividades que propendan la expansión *del arte, la educación y la cultura*, v) Las modificaciones que anteceden no podrán ser motivos del gasto ni propiciar la creación de nuevos cargos.-

SR. PRESIDENTE:- Para votar el informe con los agregados que se le hicieron al artículo primero de la mayoría.-

Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 16 en 31

Tiene la palabra el señor Edil Martín Valdez.-

SR. VALDEZ:- Gracias Presidente.-

En primer lugar quiero destacar que vote afirmativamente este artículo, mejor dicho la modificación del artículo, entendiendo que era un gesto sano agregarle el numeral cinco ... voy a entrar un poquito a hacer un raconto, justamente cuando empecé el estudio particular del tema había notado que sin este numeral se podía dar posibilidad a la creación de nuevos cargos en la Intendencia, bueno, con este numeral limita y me da seguridad a la hora de votar.-

Segundo motivo me da tranquilidad el hecho de que el informe en mayoría, que incluso vota parte del oficialismo y la oposición contempla el pensamiento que acabo de esgrimir acá en esta fundamentación.-

Entonces con total tranquilidad y convicción he votado afirmativamente el artículo.-

Era eso lo que quería decir señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE:- Gracias señor Edil.-

Tiene la palabra para fundamentar el señor Edil Cristian Martínez.-

SR. MARTINEZ:-Gracias señor Presidente.-

Ni nosotros, ni ellos, ni vosotros, la lógica que a veces se quiere aplicar en distintas agrupaciones a veces coliden con la libertad de pensamiento que manejamos algunos.-

No acompañamos esto por lo que le dijimos a la misma Directora de Educación y Cultura, nosotros venimos desde hace meses, casi años, solicitándole a la Directora de Cultura los criterios del encare educativo que va a tener esta División.-

Porqué nosotros no acompañamos esto, porque consideramos porque consideramos que en realidad los dineros del departamento se están utilizando, en muchos casos, para tapar la ausencia de los Organismos centrales encargados de la educación.-

Nos extraña de sobre manera como utilizando algunos paladines educativos se rellenan cargos sin saber cuáles son los criterios por lo cual se llama. Sí sabemos de intenciones, pero los actos de fe se buscan en otros lugares, señor Presidente, los actos de fe se buscan en las iglesias y esto no es una iglesia, esto es un legislativo y cheques en blanco no se les firma a nadie, por más articulado que se firme, ya tenemos la experiencia del artículo 29.-

Lamentamos no poder acompañar esto y más en el ámbito en que somos, pero de verdad a usted le parece que un curso de cocina lo tiene que dar la Intendencia o lo tiene que dar la UTU, que es quien tiene los recursos, los profesores formados etc. etc. ...

De quien es la responsabilidad, es nuestra?, o estaremos tendiendo al tan criticado sistema chileno donde la educación pasa a ser responsabilidad de los departamentos o de las localidades.-

¿Para qué están los Centros MEC?, ¿y esos recursos no están para eso?

Entonces señor Presidente es imposible acompañar algo, por más articulo cinco o punto cinco, cuando estructuralmente no da garantías, porque lo hemos pedido desde la Comisión, lo hemos pedido a través de un pedido de informe y lo hemos conversado.-

Yo a la Directora la quiero mucho y la reconozco mucho, pero es circunstancial, mañana tal vez viene otro, que seguramente va a venir otro y tal vez no lo quiera tanto y no le tenga tanta confianza. Entonces actos de fe, hasta hoy estoy esperando que me pongan un foco allá en el cementerio por el tema del flechado, no voy a dar un acto de fe en una Ampliación Presupuesta, conmigo no cuentan, ni ellos, ni nosotros, ni vosotros .-

La libertad es libre, gracias.-

SR. PRESIDENTE:- Gracias a usted señor Edil.-

Tiene la palabra el señor Edil Artigas Iroldi.-

SR. IROLDI:-Quiero que me diga como fue el resultado de la votación.-

SR. PRESIDENTE:- Ud. está pidiendo rectificación señor Edil?

SR. IROLDI:- Sí.-

SR.PRESIDENTE:- El señor Edil está pidiendo rectificación de votación.-

Se vuelve a someter a votación el artículo primero, con las modificaciones que propuso el informe en mayoría.-

Los que estén por la afirmativa.-

(Se vota)

-Negativa, 15 en 31.-

Para fundamentar tiene la palabra la edil Mary Núñez.-

SRA. NUÑEZ:- Yo soy maestra y va a ser 40 años este año que lo soy maestra y yo me crié en un país de escuela pública y de educación pública pero nunca, nunca he negado la educación informal.-

Existe en todos lados en este país, la educación informal es parte fundamental de la educación de los pueblos y de los uruguayos.-

Entonces negarse un docente a la educación informal es una aberración pedagógica y una aberración de formación, porque la educación tiene sus centros lógicos, los centros de estudio formales y tiene los ámbitos informales que siempre han existido, no es cuestión de este gobierno. Siempre han existido y han coadyuvado a la formación de los pueblos.-

Por eso voté a favor, porque la formación, la educación va más allá de la escuela, va más allá de un liceo y de una Universidad.-

Entonces por eso decidimos apoyar este artículo y para nosotros era muy importante.-

Es una cuestión de nombre, va a seguir siendo Educación y Cultura aunque no lo quieran ver.-

Gracias compañero.-

SR. PRESIDENTE:- Gracias a Ud. señora edil.-

Tiene la palabra para fundamentar el señor edil Artigas Barrios.-

SR. BARRIOS:- Gracias señor Presidente.-

Primero que nada mi sorpresa por el resultado de la votación, evidentemente quienes firmaron el informe en mayoría no representaban a la mayoría de los que aquí votaron .-

Suponíamos que cuando acordábamos en la Comisión que los dos que los dos artículos podían ser con esa modificación aprobados y estaban en los dos informes iba a ser votado por unanimidad.-

Pero en fin, esas son cuestiones internas de cada organización política .-

En cuanto al tema de fondo aquí lo que se hace es cambiar de nombre, pero no cambiar una realidad que ya existe y en la cual me siento yo, y estoy seguro que se sienten los integrantes de mi fuerza política orgullosos de haber dado durante todos estos años un ímpetu muy fuerte, de haber dado muchos recursos a promover la cultura y la educación informal en el departamento.-

Durante toda la historia de Rocha se había creado un solo centro cultural, el centro cultural que había en Rocha, en este período, en estos últimos doce años se crearon entre centros MEC y Centros Culturales, 16 Centros Culturales .-

El Centro Cultural de Rocha nucleaba 180 estudiantes, música, artes visuales y en otras disciplinas.-

Hoy solo el Centro María Elida Marquizo pasa los mil estudiantes en una cantidad de disciplinas y hasta en Cebollatí se dictan, hay un excelente Centro Cultural en el que se dictan cursos, que no son los que se dictan en los liceos y en las escuelas que pueden servir para ganársela vida, por ejemplo el de peluquería, que pueden servir para ganarse la vida en aquel lugar, de música, de danza para mejorar el nivel espiritual de esos lugares, por lo tanto si bien esto no tienen nada que ver, porque en la realidad ya existe y aquí lo único que se hace es cambiar de nombre, absolutamente nada más y todo va a seguir funcionando .-

Quería dejar constancia de que es un elemento del cual, creo que no solo nosotros, sino todos los rochenses deberían sentirse orgullosos de que existe.-

SR.PRESIDENTE:- Para fundamentar el voto tiene la palabra el señor Edil José Luis Molina.-

SR. MOLINA:- Muy breve señor Presidente.-

Usted sabe que yo suelo acompañar estas instancias de Presupuestos, de Ampliaciones, pero lamentablemente cuando encontramos un gobierno enfermo porque está ciego, porque no escucha y porque además, porque además ahora le entró amnesia, el olvidarse, el no cumplir, que es lo que tenemos para discutir el

próximo martes, el artículo 29 que no tiene nada que ver con esto, pero a eso me refiero...

SR. PRESIDENTE:- Fundamento de voto...

SR. MOLINA:-...justamente estoy fundamentando que no voy a acompañar porque tenemos un Intendente que no cumple, como no cumplió con la palabra empeñada que tenía con nosotros sobre el artículo 29, pero además se está hablando de la cultura y a mí me gusta ese desafío, ahora no quiero más casas de la cultura para que ocurran hecho como el que ocurrió en las últimas horas en Chuy y que todos ustedes deben de saber cuándo se pretendía homenajear a la Alcaldesa de Chuy y allí se pasaron unos video con cosas pornográficas que la gente tuvo que irse de la Casa de la Cultura...

SR.PRESIDENTE:-Señor edil fundamente el voto ...

SR. MOLINA:- Estoy fundamentando,... entonces si es para eso, señor Presidente,(Dialogados) no vamos a acompañar este artículo, no es casualidad que aparecen en las redes sociales la señora Alcaldesa pidiendo disculpas por lo que apareció allí...

SR. PRESIDENTE:- No legislamos para las redes sociales señor edil.-

SR. MOLINA:- Señor Presidente, en primer lugar usted no tiene derecho a opinar, lo que tiene que hacer es ordenar el debate, si quiere venga para este lado, deje a otro de Presidente y venga para este lado ...

(Dialogados)

...señor Presidente estoy en el uso de la palabra, ampáreme, si usted quiere amparar en el uso de la palabra no puede interrumpir, pregone con el ejemplo .-

Gracias Presidente.-

SR. PRESIDENTE:-Gracias a usted señor edil.-

Pasaremos a dar lectura al artículo número dos

(Se lee el artículo 2 del Mensaje enviado por el Ejecutivo)

Artículo 2º) Modifíquese la estructura orgánica de la Dirección General de Secretaría cuya distribución funcional y de cargos se detalla en el Anexo B que forma parte del presente Decreto. Así mismo se transforma la Sección Registro Civil en Departamento cuyo responsable es Jefe 2 de Departamento Administrativo.-

Se pasará a leer el del informe en mayoría.-

(Dialogados)

Nos aclara acá el funcionario que el artículo dos ha sido eliminado en el informe en mayoría, pero sí consta en el informe en minoría.-

(Se lee informe en minoría)

Artículo 2º) Modifíquese la estructura orgánica de la Dirección General de Secretaría cuya distribución funcional y de cargos se detalla en el Anexo B que forma parte del presente Decreto.

Ponemos a consideración el artículo 2do. de acuerdo a lo que establece el informe en minoría .-

Tiene la palabra el señor edil Artigas Barrios.-

SR. BARRIOS:- Es para una aclaración para quienes no integran la Comisión de Hacienda y por lo tanto puede aparecer este artículo como una cosa, digamos, un poco inexplicable .-

Modificase la estructura orgánica de la Dirección General de Secretaría cuya distribución funcional y de cargos se detalla en el anexo B que forma parte del presente Decreto.-

En qué consistía esa modificación, consistía en que la División Jurídica que hoy depende directamente del Intendente pasaba a depender de la Dirección General de Secretaría, pasa a ser División de Registro Civil, eran los dos cambios que habían, simplemente para los que votan sin haber leído sepan lo que votan.-

SR. PRESIDENTE:- Tienen la palabra la señora edil Graciela Saroba,

SR. SAROBA:- Entendíamos que pasar la sección de Registro Civil a Dirección de Registro Civil había un cambio de salario de 16.000 pesos que se estaba ganando

a 23.000, 7.000 más, por lo tanto nosotros lo que no votábamos era más presupuesto, más dinero y más cargos.-

Por lo tanto estuvimos todos de acuerdo en eliminarlo... se saco...no lo vamos a votar.-

(Dialogados)

Nosotros no lo vamos a votar porque al haberlo eliminado no es necesario votarlo ...

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE:- Tiene la palabra la edil Mary Núñez.-

SRA. NUÑEZ:- Los compañeros de Hacienda tenían desconfianza de ese artículo porque se creaba un Jefe de Sección que iba a cobrar creo que once mil pesos más de salario. Se retira eso, luego de mucha discusión se retira todo eso, no se crea nada, ni ningún jefe, ni ningún gasto, pero tampoco lo votan. O sea que todo lo que hemos trabajado durante estos dos meses es una burla, no sirve para nada.-

Porque todo lo que construimos juntos en la discusión, todo lo que aportamos juntos, porque hay cosas nuestras pero hay cosas de la oposición, no sirvieron de nada porque hoy no las votan.-

Entonces es poco serio, compañeros, es muy poco serio...

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE:- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Trabuco.-

SR. TRABUCO:- Yo a lo que voy es que en el informe de mayoría el artículo dos ya no estaba, el artículo dos que tenemos es la modificación del Literal D del artículo 10....

SRA. NUÑEZ:- Pero a ese artículo llegamos con su anuencia compañero, díganos que no...con su anuencia, nosotros sacamos eso del Jefe de Sección porque ustedes lo pidieron ...

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE:- Usted está en el uso de la palabra, puede conceder interrupciones...

(Dialogados)

...ordenemos el debate, no interrumpamos y tengamos en cuenta las consideraciones y los informe que es lo que estamos analizando, sigue en uso de la palabra el señor edil Eduardo Trabuco .-

SR. TRABUCO:- Lo que yo digo es que el artículo dos original y el artículo cinco ya lo habíamos sacado desde hace dos semanas, lo que estamos votando ahora y el informe que se hizo hoy el artículo dos ya no estaba, ni el dos ni el cinco.-

Gracias.-

SR. PRESIDENTE:- Tiene la palabra el señor edil Martín Valdez.-

SR. VALDEZ:- Gracias Presidente.-

Concuerdo que al debate hay que ordenarlo y bastante, y tenemos que empezar a tener la madurez suficiente de discutir los temas en serio, también concuerdo ver lo que se habla en Comisión y luego votarlo, pasó en el Presupuesto.-

Había un informe en mayoría y el propio oficialismo desconoció el informe así que tal crítica puede haber.-

Presidente, yo en este artículo voy a votar negativo, no entiendo, de verdad no entiendo que pase una figura tan importante como jurídica, una de las partes más importantes de cualquier empresa, cualquier Institución, en este caso la Administración, la parte ejecutiva de un gobierno y se le dependa de un Director, tiene que depender directamente del cargo más importante que es el Intendente Departamental, el dueño de casa. Es quien tiene que solicitarle las ordenes e impartir justamente la política de gobierno en función del armado del presupuesto, todo esto pasa por jurídica, tiene que depender directamente del Intendente, es decir que si yo le agrego esto estoy aprobando un gravísimo error a la Administración.-

Porque va a depender de cualquier otra persona ajena al dueño del circo como se dice popularmente.-

Entonces Presidente adelanto el voto negativo al informe en cuento al artículo dos.-

SR. PRESIDENTE:- Está a consideración el informe, hay dos informes, el informe en mayoría que lo elimina y él en minoría que lo modifica.-

Los que estén por la afirmativa por la modificación del artículo dos.-

Leímos lo que vino del Ejecutivo, el de la mayoría no tiene, y ahora ponemos a consideración el que sí tiene que es el de la minoría.-

Lo único que está a consideración es la modificación del artículo al Mensaje original.-

(Dialogados)

Yo estoy para poner a consideración lo que está escrito, lo que está escrito en los informes, lo que debo someter a votación es lo que está escrito en el informe en minoría, lo votan o no ... porque no voy a poner a consideración una cosa que no existe.-

(Se vota)

-Negativo, 14 en 31

SR. PRESIDENTE:- Tiene la palabra el señor edil Artigas Barrios.-

SR. BARRIOS:- Quiero hacer una consulta porque me queda una duda.-

Hemos aprobado con carácter general el proyecto del Ejecutivo, hemos rechazado una modificación al Ejecutivo, si hacemos un razonamiento lógico está quedando firme el Mensaje del Ejecutivo.-

SR: PRESIDENTE:-Porque el informe en mayoría no decía absolutamente nada sobre el artículo dos No se puede eliminar un artículo, sin hacer referencia a él. El informe en mayoría no hace referencia, al artículo número dos...no se puede proponer suprimir un artículo sin escribir nada...

(Dialogados)

... el artículo en mayoría no hace referencia a eliminar el artículo dos, lo tengo acá, pero no dice eliminar el artículo dos del Mensaje original...el informe en mayoría, para no personalizarlo, consta de un artículo dos que no existe en el Mensaje original, habla de otro ...

Tiene la palabra el edil Carlos Dianessi.

SR: DIANESSI: Solo para una aclaración, y que usted me responda, porque no se han puesto a votación los distintos informes y no estar votando el articulado, que me parece que es lo que está distorsionando lo que se vota.

Porque habitualmente lo que se vota son los informes, en mayoría y en minoría sin importar el detalle artículo por artículo que cada uno de los informes tiene. Lo consulto porque no sé si por algún motivo fue acordado en comisión votarlo de esta manera, lo desconozco, pero me parece que la participación del edil Barrios, va en ese apunte, que la distorsión llega a tal que no se sabe lo que se vota y lo que sugiero, es que vote los informes y no los artículos que contienen los informes.

SR: PRESIDENTE: Mas allá de la sugerencia, no hubo ningún a moción en ese sentido, el Reglamento lo que habla es de la discusión en particular, de los puntos del mensaje que viene del Ejecutivo, hay dos informes que algunos modifican y otros no, uno en mayoría y otro en minoría y esa es la discusión que se da sobre un articulado, desde mi interpretación.

Tiene la palabra el edil Valdez.

SR: VALDEZ: Voy a solicitar que se consulte al Asesor Jurídico si hay que votar artículo por artículo, o por informes, si bien el reglamento dice a texto expreso que se debe de discutir en forma general y particular.

Lo que quiero consultar también al Asesor, que si al no ponerlo no se entiende derogado tácitamente.

SR: PRESIDENTE: Señor edil, si una cosa no está escrita y no dice elimínese, no se entiende nada.

SR: VALDEZ: Pero al no tratarse en el informe esta derogado, si se obvio.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora edil Rosana Piñeiro.

SRA: PIÑEIRO: Es para referirme al supuesto que plantea el edil Barrios, de que si no se aprobaron las modificaciones, entonces estaría, aprobado el artículo original que vino del Ejecutivo.

En realidad hicimos una votación en general y luego el articulado debe de someterse como usted lo leyó, artículo por artículo, y el artículo del Ejecutivo no se ha puesto a votación como usted dijo tal cual esta, entonces es incorrecto que no se aprobó la modificación. Pero el que vino del ejecutivo no se puso a votación siquiera, así que no es correcto decir que porque no se aprobó la modificación, quedó aprobado el otro, la votación es el general y luego artículo por artículo, el artículo segundo no ha recibido, ninguna votación favorable de esta Junta. Ni la propuesta modificada, ni ninguna otra porque no ha sido puesta a votación, a mi juicio el artículo segundo no está aprobado como vino del Ejecutivo, la modificación fue rechazada la Junta no se ha expedido sobre el mensaje original.

SR: PRESIDENTE: La acotación de la señora edil le asiste la razón, el informe en minoría sugiere una modificación al artículo dos, del mensaje del Ejecutivo, por lo tanto el artículo dos que viene en el mensaje también lo tenemos que poner a votación, es lo único que se pone a consideración en este caso, porque el informe en mayoría no dice nada sobre el artículo dos.

Por lo tanto ponemos a consideración el mensaje del Ejecutivo, en su artículo dos.

Artículo 2º) Modifíquese la estructura orgánica de la Dirección General de Secretaría cuya distribución funcional y de cargos se detalla en el Anexo B que forma parte del presente decreto. Así mismo se transforma la Sección Registro Civil en Departamento cuyo responsable es Jefe 2 de Departamento Administrativo.

Los que estén por la mayoría para aprobar el artículo que viene del Ejecutivo.

(Se vota)

-Negativa 14 en 31

(Se lee artículo tercero del proyecto de decreto enviando por el Ejecutivo Comunal)

Artículo 3º) Modifíquese el literal D) del Artículo 10º (premio retiro), del Decreto N°3/16 de la Junta Departamental el cual quedará redactado de la siguiente manera: "D) Por 10 años de servicio en la Institución el equivalente a 6 meses de sueldo".

(Se lee artículo 3º informe mayoría)

Artículo 2º) Modifíquese el literal D) del Artículo 10º (premio retiro), del Decreto N°3/16 de la Junta Departamental el cual quedará redactado de la siguiente manera: "D)-Por 10 años de servicio en la institución el equivalente a 6 meses de sueldo".

(Se lee artículo 3º de informe en minoría)

Artículo 3º) Modifíquese el literal D) del Artículo 10º (premio retiro), del Decreto N°3/16 de la Junta Departamental el cual quedará redactado de la siguiente manera: "D)-Por 10 años de servicio en la institución el equivalente a 6 meses de sueldo".

SR: PRESIDENTE: No habiendo modificaciones votamos el artículo original que viene del Ejecutivo, los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 31 en 31

(Se lee artículo 4º, del proyecto de decreto enviado por el Ejecutivo Comunal)

Artículo 4º) Incorporar al literal e), apartado PRIMERO en el Artículo 8º) del Decreto N°3/2016 (de fecha 5/7/2016) de la Junta Departamental el siguiente texto: "En caso

de que de la aplicación de la variable señalada no se supere la cifra de \$ 390 de incremento para cada funcionario, la Intendencia abonará la suma de \$ 390, asegurando éste piso de recuperación. Ésta cifra se ajustará anualmente por IPC a partir de su efectivización (julio de 2018)".

(En el informe de mayoría y de minoría no consta, está eliminado)

SR: PRESIDENTE: Ponemos a consideración el artículo 4º del mensaje del ejecutivo.

(Se vota)

-Negativo 0 en 31

Tiene la palabra el edil José Luis Molina para fundamentar.

SR: MOLINA: Quiero fundamentar mi voto negativo por coherencia.

Porque sabe que hace muy pocos días escuche al señor Intendente, cuestionando duramente a la Junta Departamental ante una omisión, pero que igual el Intendente por generosidad les había pago en tiempo y forma a los señores funcionarios, ante la omisión de la Junta Departamental queda claro entonces, con eso que envía el ejecutivo que la omisión no fue de la Junta Departamental, fue el gobierno departamental y el propio Intendente, y que quede claro, eso lo dijimos también la otra vez.

Omisión del Intendente y salió a cuestionar a la Junta Departamental que no le había votado, y que no lo habíamos incorporado en el presupuesto anterior, rasgarse las vestiduras diciendo que gracias a él igual los funcionarios habían cobrado.

Acá queda claro y es muy bueno que se le envíe una nota a ADEOM, diciéndoles y voy a mocionar Presidente, además que se le envíe una nota

(Dialogados)

No, estoy diciendo que su momento voy a mocionar que se le envíe una nota a ADEOM los efectos de que sepan que el Intendente lo pago porque la Junta se lo había votado, que la omisión estaba en él, en la documentación del gobierno departamental, era eso.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Artigas Barrios.

SR: BARRIOS: Una consulta, sé que desde la Presidencia la Junta está viendo donde se produjo el error, quedó claro que no fue en la votación de la Junta, tengo entendido, y quiero que me corrijan si es así que fue la transcripción que se hizo, y se envió a la Intendencia Departamental, y la Intendencia promulgó lo que de aquí había ido y se publicó.

O sea que el error fue un error de transcripción, no responsabilidad de la Junta, sino un error de transcripción que se puede producir un funcionario, tanto aquí como allá. No fue un error ni de la Junta y ni del Ejecutivo, fue un lamentable error de un funcionario lo que pasó.

En cuanto a la manifestación el señor Intendente yo lo vi y lo que él dijo a pesar de no tener la aprobación de la Junta, no dijo y yo respeto a los que hablan, no dijo la Junta no aprobó y yo igual, dijo, a pesar de no tener nosotros respetamos el convenio que habíamos firmado con los trabajadores y nada más, y no pasó de ahí la cosa, se respetó el convenio y chau.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra para fundamentar el señor Cristian Martínez.

SR: MARTINEZ: Voy a fundamenta igual que el edil que me antecedió ni una cosa ni la otra, ni error del funcionario porque lo que sí, y se reconoce automáticamente el error, lo recuerdo perfectamente tengo los registros, miramos con una compañera que estaba anotado en un acuerdo y grabado en la sesión esa, que sí después se reunió la comisión y se pidió que se rectificara ese mensaje, que también salimos en el diario por eso.

Lo que pasa es que acá hay muy poca memoria de las cosas que pasan y no fue error de un funcionario, no porque dijo pasó esto hay que rectificarlo, y se votó en

esta Junta y se mandó el Ejecutivo con trámite urgente, hay que revisar las actas y leerlas, porque más allá de tener una página para colgarlas hay que leerlas. Que es lo que dicen las actas porque después hablan libre de cuerpo señor Presidente.

Entonces me alegro que lo aprobáramos, es más recuerdo que yo estuve en esa votación, y si aprobamos esto estamos aprobando que se les pague de nuevo, se acuerdan se dijo, se dijo se dijo. Entonces ni unos ni los otros, las cosas claras, que el Intendente dijo que fue por omisión de la Junta, si lo dijo y en conferencia de prensa, es como cuando digo, el puente no hay que hacerlo de nuevo en La Coronilla, no pasa nada y a los tres meses dijo vamos a hacer el puente.

SR: PRESIDENTE: El señor edil Barrios hizo una consulta a la Mesa, pero los integrantes de la Comisión de Hacienda saben muy bien, que trabajaron sobre un informe que hizo el Asesor Jurídico de la Junta Departamental en el cual explicaba el error como muy bien lo dijo Barrios, fue un error de transcripción, no fue omisión, que va ser subsanada por el Ejecutivo, eso es lo que tenemos entendido.

Pero se trabajó en la Comisión de Hacienda quienes integran la Comisión de Hacienda, tuvieron o acceso al material, estuvo el Asesor Jurídico de la Junta Departamental, se hicieron todas las aclaraciones sobre este punto, y creo que fue también lo que determinó la eliminación del mismo. Así que por lo tanto pasamos al punto número cinco.

(Se lee artículo quinto del proyecto de decreto enviando por el Ejecutivo Comunal)

Artículo 5º) Transfórmese los cargos de Jefe de Sección Inspectivo de los Municipios y de la División Tránsito y Transporte por el de Jefe de Sección Administrativo.

(Se lee Informe en mayoría)

Artículo 3º Transfórmese los cargos de Jefe de Sección Inspectivo de los Municipios y de la División Tránsito y Transporte por el de Jefe de Sección Administrativo.

(Se lee informe en minoría)

Artículo 4º) Transfórmese los cargos de Jefe de Sección Inspectivo de los Municipios y de la División Tránsito y Transporte por el de Jefe de Sección Administrativo.

SR: PRESIDENTE: No tiene modificaciones, se aprueba tal como vino del Ejecutivo, los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 31 en 31

Pasamos al artículo 6to.

(Se lee artículo sexto del proyecto de decreto enviando por el Ejecutivo Comunal)

Artículo 6º) La zona denominada como "A" en el artículo 18 del Decreto Departamental N°3/2016, se dividirá en "Zona A.1" que comprenderá la Localidad Catastral Rocha, y en "Zona A.2" compuesta por el resto de las localidades mencionadas como A en el artículo referido. En la zona "A.2" si la diferencia entre el monto resultante de la aplicación y el monto del ejercicio anterior resultare mayor que éste, el incremento de aumento de la alícuota, se establece que el incremento del impuesto no podrá exceder el veinte por ciento de la diferencia referida; si la diferencia no cumpliera con la relación antedicha, regirá la limitación ya existente en el artículo 18.

(Se lee Informe en mayoría, se elimina este artículo)

(Se lee Informe en minoría)

La zona denominada como "A" en el artículo 18 del Decreto Departamental N°3/2016, se dividirá en "Zona A.1" que comprenderá la Localidad Catastral Rocha, y en "Zona A.2" compuesta por el resto de las localidades mencionadas como A en el artículo referido. En la zona "A.2" la alícuota es del 2%, si hubiere diferencia en menos, se aplicara aumento hasta llegar al monto de la referida alícuota. En caso que la diferencia supere el tope establecido por el tope establecido por el Artículo 18 del Decreto 3/2016, se aplicara un máximo anual del 20% de la diferencia.-

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Martin Valdez.

SR: VALDEZ: Presidente este artículo es particularmente interesante, con todas las discusiones que se han dado, y yo no integro Hacienda, si bien hice un estudio de lado de la rendición, de la modificación perdón, si sé que pidieron los planos para el estudio de estos padrones y con ese respeto tan fuerte que se tiene a esta Institución como es la de la Junta Departamental, lo mandaron media hora antes que arrancara la sesión de la Junta los planos solicitados por la comisión.

Es decir cuatro horas antes casi de que estemos debatiendo esto. Entonces este artículo no se puede votar, no se tuvo la información necesaria, entonces obviamente vamos acompañar el voto negativo del mensaje del Intendente, bueno con éste mensaje no, de que siempre lo que nosotros venimos rescatando que incluso se lo hemos dicho al señor Intendente en las oportunidades que ha estado acá en Sala, que debe mejorarse el diálogo entre la Junta Departamental y la Intendencia tanto por lo que se hablaba en el artículo anterior ,y que bueno casualmente cuando se solicite información, para una discusión tan importante deben mandarla a tiempo, una cuestión de respeto la Institución y acá lo que queda claro es que respeto Institución Junta Departamental.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Artigas Barrios.

SR: BARRIOS: Ya había oído ese argumento, el Ejecutivo informó, todos conocen ya de qué se trata esto, en el año 2008 se resolvió empezar aplicar en la zona en que había actualización de catastro, un nuevo catastro y se debió modificar la alícuota, porque la alícuota general departamental es 6% y si al nuevo catastro se le aplica un 6% había gente que iba a pagar 10 veces más de lo que estaba pagando. Entonces se creó una zona especial, zona uno, en la cual se bajó la alícuota al 3% y se puso una norma, aprobada por esta Junta Departamental que en ningún caso podría aumentar la contribución más del 20% en cada año, hasta llegar a ese 3%. Cuando un número importante de padrones había llegado al 3%, entonces se bajó la alícuota al 2%, por haber aumentado la recaudación, se bajó la alícuota al 2% y se mantuvo el mismo régimen.

Hoy queda un número menor de padrones que están aumentando con el tope del 20% anual, pero como muchos de ellos empezaron de muy abajo, van a demorar muchísimo tiempo de llegar a pagar el 2% como los demás. Por eso el Ejecutivo propuso que para ese número chico de padrones que queda, en lugar de aumentar el 20% lo que venía pagando, aumente el 20% de la diferencia entre lo que viene pagando y el 3%.

Informo que es en el orden de los 260 y pico de padrones, era una información impersonal sobre la cual se podía resolver. Algunos ediles de la Comisión pidieron conocer cuáles son los números de padrón y pidieron conocer los planos de ubicación de esos padrones.

Eso significa que esos ediles o todos íbamos a votar según a quienes estuviésemos afectando, conociendo el número de padrón y el nombre del propietario. Quizás hubiésemos tenido entonces que hacer un listado y ver si algunos de esos propietarios tenía alguna vinculación con algún edil, que seguramente en 270 alguno habrá, este pueblo chico y tener que excluir a los...es decir no se puede considerar una cuestión tributaria, estoy seguro que si preguntamos a cualquier tributarista nos va a decir que no se puede considerar una cuestión tributaria con conocimiento de los legisladores, que están aplicando eso con el conocimiento de quiénes son los beneficiados o perjudicados, y eso era lo que pedían algunos miembros de la

Comisión, y eso fue lo que yo creo que erróneamente, no tardíamente, erróneamente el Ejecutivo mandó en el día de hoy, el plano con los padrones que van a ser afectado por el presente.

O sea que todos votaríamos sabiendo que a Juan, a Pedro o a Diego, le estamos cambiando el régimen para llegar más rápido a pagar lo mismo que pagan los demás.

No es, yo no sé si es legal o no es legal, pero no es usual que se legisle sabiendo a quién se beneficia o perjudica.

Por eso nuestro voto es positivo para esto.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra señor edil Trabuco.

SR: TRABUCO: Yo soy integrante de la Comisión de Hacienda y lo que realmente, se pidió desde un principio, que inclusive este artículo no estaba claro, porque se corrigió ahora de último, tenía una transcripción que estaba mal y lo que yo pedí, porque yo no conozco mucho la zona de las playas, era la ubicación de los padrones.

Lo que yo quiero saber la ubicación, porque me dicen en la playa y resulta que ahora los padrones son muchos en La Paloma, yo quiero saber la zona, no quienes son los dueños de esos padrones, porque con ese criterio me gustaría que esto quedará grabado para el martes que viene, cuando tengan, por el artículo 29, tampoco se pida quien son los padrones, para vender guías.

Yo no pedí saber quién eran los dueños de los padrones, yo pedí saber donde eran los padrones.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora edil Graciela Saroba.

SRA: SAROBA: Presidente nosotros pedimos se arrimaran los planos en dos oportunidades, se pidieron, y hoy llegan con unas horas muy escasa para nosotros poder ver.

Lo que sí se vio que habían ciento y pico de padrones que pertenecían a La Paloma por lo tanto nosotros entendíamos que necesitamos más tiempo, como el tiempo no lo podemos tener más, evidentemente el resultado no es el que nosotros esperábamos.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Barrios integrante de la comisión, por tres minutos, por una aclaración tiene la palabra señor edil Barrios.

SR: BARRIOS: Lo que dice Trabuco, el pidió la zona, pidió el plano, no hay otra manera de hacerlo que indicando los padrones.

Se dijo al principio que esto era Rocha, La Paloma y Punta del Diablo, pero que solamente La Paloma y Punta del Diablo, porque en Rocha son casi todos los que están en el 3% y no hay necesidad de cambiar el régimen. Se cambiaba el régimen, se aceleraba el régimen en La Paloma y Punta del Diablo, pero si uno trae un plano con los padrones, naturalmente con una horas que tenga de tiempo puede averiguar de quiénes son.

Eso es lo que no se puede dar, el plano marcado los padrones que están afectado, porque si están marcados los padrones enseguida se quiénes son los dueños. Y eso es para crear un impuesto no es para cobrar un impuesto que es lo que vamos a hablar dentro de una semana.

Dentro de una semana vamos a hablar de cómo se cobran los impuestos, obligación que tiene todo el gobierno, el Ejecutivo y el Legislativo, porque si no el departamento no funciona, y porque si no es justo que mucho paguen y otros no paguen, la razón es esa.

No se puede dar detalles de cuáles son los bienes individualizados que van a ser afectado por la media tributaria, porque es poner tributo con nombre propio. Estaríamos todos involucrados y no estaríamos libres de que alguien nos denunciase por conjunción del interés público con el privado, porque van a descubrir que hay un primo mío, que tiene una casa en La Paloma y yo voté a favor o en contra.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Trabuco para una aclaración, tres minutos.

Por interrupción tiene la palabra señor edil Valdez.

SR: VALDEZ: Presidente yo haciendo memoria acá, en realidad abrí el debate y me interesa particularmente este tema, es interesante porque yo recuerdo en el presupuesto quinquenal se dijo en Sala, en la Comisión de Hacienda, que había preocupación de algunos integrantes del cuerpo, que a veinte cuadras de la playa iban a terminar pagando lo mismo que gente que está frente a la costa, y eso es lo que queremos ver.

Como se va a repartir estos incrementos bien, que hoy se proponen aquí, entonces para salvaguardar incluso sus colegas ediles, es que queríamos ver. Porque ahí ya no es tan grave tema, se perdona y nos podemos poner de acuerdo, el tema es ese hay que tener memoria de lo que se dice en las comisiones.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra pro alusión el señor edil Barrios.

SR: BARRIOS: Aquí no se está aumento, ni se está bajando ningún impuesto, se está modificando el ajuste de los que todavía no están pagando, lo que pagan los demás.

Lo que plantea el edil Martín Valdez, que puede ser muy razonable, tiene que ser el motivo de otro estudio, y podrá ser cuestión a considerar las próximas Rendiciones de Cuentas, si hay un proyecto que proponga una zonificación. Pero aquí no se está modificando ningún tributo solamente la manera de recaudar.

SR: PRESIDENTE: Está a consideración la modificación al artículo seis que forma parte, del informe en minoría, los que estén por la afirmativa para aprobarlo.

(Se vota)

-Negativa 14 en 31

Ponemos a consideración el mensaje el artículo seis de mensaje del Ejecutivo, los que estén por la afirmativa.

(Se lee nuevamente el artículo sexto del mensaje del ejecutivo)

Ahora ponemos a consideración el mensaje del Ejecutivo, los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Negativa 14 en 31

(Se lee artículo séptimo del proyecto de decreto enviando por el Ejecutivo Comunal)

Artículo 7º) Las edificaciones existentes en los asentamientos irregulares de Aguas Dulces, Barra de Valizas y Punta del Diablo serán gravadas con el Impuesto a la Edificación Inapropiada fijando la alícuota anual en treinta unidades reajustables, rigiendo en lo demás lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto N°6/2011(del 26/7/2011) y artículo 21 del Decreto 3/2016.

(Se lee informe en mayoría)

Artículo 4º) Las edificaciones existentes en los asentamientos irregulares ubicadas en las localidades costeras del departamento, serán gravadas con el Impuesto a la Edificación Inapropiada, fijando la alícuota anual en ocho unidades reajustables, rigiendo en lo demás lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto N°6/2011 del 26/7/2011, en la redacción dada por el Artículo 20 del Decreto 3/2016, excepto en su numeral 8, y el artículo 21 del Decreto 3/2016.

(Se lee informe en minoría)

Artículo 6º) Las edificaciones existentes en los asentamientos irregulares ubicadas en las localidades costeras del departamento, serán gravadas con el Impuesto a la Edificación Inapropiada fijando la alícuota anual en ocho unidades reajustables, rigiendo en lo demás lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto N°6/2011(del 26/7/2011), en la redacción dada por el Artículo 20 del Decreto 3/2016, excepto en su numeral 8 y el artículo 21 del Decreto 3/2016.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Martín Valdez.

SR: VALDEZ: Presidente, cuando votamos el presupuesto quinquenal venía el tema y a lo último en el articulado, fuimos de los ediles, el único que votamos en contra el artículo. Lo que nosotros afirmamos en que la Constitución de la República establece el artículo 297, numeral 2, que va a ser fuente de los recursos del gobierno

departamental entre otros, el impuesto a los baldíos, edificación inapropiada la zona urbana, o suburbana de las ciudades, villa o pueblos de los centros poblados.

La Constitución prevé que se cobre un impuesto a las edificaciones inapropiadas, y no vamos a oponernos a eso, lo dice la carta magna, pero lo que nosotros estamos en contra es que se le siga tributando de alguna manera a estas edificaciones y no haya un plan de la Administración para erradicar las edificaciones, porque después vemos los desastres que hemos visto en cada temporal en la zona costera.

Entonces seguimos fomentando edificaciones inapropiadas, muchas de ellas en tierras públicas, que incluso se puede. Pero lo que hacemos nada más es tributar, es decir no ha venido a la Junta, no sé si tiene que venir, pero debería ser lo correcto una planificación de la Administración para decir bueno le estamos tributando hoy, estamos haciendo caja con esto, el tema es que a priori, a 20 años, a 30 años, queremos no tener edificaciones inapropiadas en el departamento.

Hay departamentos que lo han hecho, le costó mucho tiempo el plan de empezar a sacar las edificaciones y trasladarlos a lugares donde estuviera en condiciones más dignas. El tema es que acá hay que empezar de una vez por todas a planificar.

Yo de verdad no tengo conocimiento pero si existe la planificación o no, por eso incluso ya se pueda ser la solicitud al Intendente Departamental del tema, de que si existe una planificación en este tema, incluso que exceda su Administración que la enviara a la Junta.

Para finalizar quiero remarcar eso, la coherencia, si no lo vote en el presupuesto, no puedo votarlo en la modificación presupuestal, gracias Presidente.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Eduardo Veiga.

SR: VEIGA: Gracias Presidente.-

Este tema lo arrancamos en las treinta unidades reajustables, con una cosa que para mí es descabellado, y lo vuelvo a repetir acá, esto es como un premio a la incapacidad de los gobiernos, esto es como un premio.

Porque esto le ha pasado, incluso le paso hasta la dictadura, la propia dictadura no pudo controlar esto. Y se han buscado cincuenta mil maneras, todas esas es en forma de cobrar primero un impuesto a la basura disfrazado, que era una contribución inmobiliaria como pagaban todos, año 90, en el 95 se crea el impuesto a la construcción irregular, después en el 2000 queda una cosa en banda, que el que quería pagar pagaba, y el que no pagaba no pasaba nada, pero es una cosa que ha pasado constantemente, que en esas zonas irregulares, cada vez que una persona iba a solicitar una modificación de su vivienda, fuera cambio de ventana, fuera lo que fuera, le obligaban a pagar retroactivo este impuesto, disfrazado impuesto de contribución inmobiliaria, que hace muy poco lo mostré con un recibo de contribución.

O sea que de alguna manera hasta le han generado derecho a la gente en lugar que no corresponde, a de alguna manera se ha generado derecho, y no estoy culpando a ningún gobierno, porque les ha pasado a todo.-

La primera notificación llego en el año 71 con la prohibición de construcción. Cuando estaban amojonando campos para forestar, en la zona de Valizas, ahí llego. me acuerdo, el policía que llegó, que sin saber adónde iba, porque realmente era como ir al desierto de Sáhara, buscando a alguien que estuviera construyendo alguna casa que ya habían empezado. Buscando eso, con un papel amarillo grandote, está prohibido construir. Ese fue el periodo que más se construyó, fue cuando realmente se prohibió, cuando vino la prohibición, ese año 90 se hizo un relevamiento, se llamo censo, que no es censo, se relevaron 412 casas, o ranchos.

En el periodo 90-95 llegamos a 1100, casas, o sea que el periodo de la prohibición fue cuando más se construyó, y no se pudo controlar, y hubo alguna demolición, y quiero suponer que dentro de la Intendencia debe haber un montón tan grande de expedientes, para demoler o para prohibir, no me quiero imaginar, pero

debe ser más grande que esta Junta, debe ser más grande que esta Junta el montón de expedientes que debe de haber.

Después con el tiempo se crea, cuando ya estaba todo consumado, se intenta declararlos centros poblados y urbanizarlos. Urbanización que se dio de hecho porque el trabajo del gobierno allí fue dividir los solares y otorgarles un número de padrón a algunas partes, porque las calles estaban hechas, solo una casa en todo el balneario había quedado agarrando una parte de una calle, solo una casa.

Cuando se ve todo eso, se ve el resultado económico y entonces ahí se empiezan a preocupar, de que había un montón de gente que disfrutaba el lugar y que no aportaban nada, se genera la Comisión de Urbanización, integrada por 5 miembros de este Cuerpo, un Arquitecto, que todavía me acuerdo el nombre de Don Félix Elizalde por la Intendencia Departamental de Rocha, el Agrimensor César Quintana, también municipal y el Ministerio de Medio Ambiente, que nunca envió sus técnicos a la Comisión, nunca.

A mí me toco defender a los vecinos en ese momento, porque esa Comisión de Urbanización preveía que tenía que estar integrada por cinco vecinos, y si no tenía mayoría no salía. Así que por lo tanto ese tema de la costa lo conozco, y lo conozco muy bien desde su principio.

Ahora a lo que voy con esto, es que se ha hecho de todo y nunca se ha podido realmente llegar al fin que se quiere que sea, erradicar la vivienda de las zonas irregulares. Nunca se ha podido, y nunca se va a poder por la vía de los hechos y de los cobros de multa disfrazada, porque es eso lo que se está creando acá, una multa disfrazada.

Porque si decimos que le vamos a cobrar una multa por haber construido en un lugar inapropiado, no podemos porque tal vez sea ilegal. Pero le cambiamos el nombre y lo mismo ilegal se hace legal, para mí sigue siendo ilegal, para mí sigue siendo ilegal.

Porque el impuesto a la construcción inapropiada es otra cosa, no es construir en un lugar que no es adecuado, el impuesto a la construcción inapropiada es toda aquella construcción que no tiene final de obra, que no pagó el BPS, o que no pagó el permiso a la Intendencia.

Ahora otro tema que tenemos nosotros a menos de 4 km, tenemos un lugar que está grabado con 50 U/R anuales, como construcción inapropiada.

Ahora que alguien me explique cómo en el mismo departamento, la misma norma, como diferenciamos cobrarle 50 a uno y 8 al otro.

Más allá que me digan que el otro está en área protegida, construido en la misma manera a vista y paciencia del Estado, de todos, como decimos ahora que a estos les vamos a cobrar 50 y a 4 km, les vamos a cobrar 8 el mismo impuesto, en mismo departamento, con la misma legislación.

Entonces si esto no es ilegal, la ilegalidad no existe, para nada existe la ilegalidad, todo se puede hacer. Entonces a lo que voy es si es que queremos combatir, porque hay gente que le molesta que ese exista, mucha gente que le molesta que esos lugares existan, digo no fueron capaces de ver el desarrollo del trabajo que dieron esos lugares, cuando en Rocha las cosas eran negras y no me refiero a un período muy corto, me refiero a un periodo muy largo.

Yo quiero saber si en esos lugares, los que hoy vivimos ahí, hubiéramos tenido escuela, hubiéramos tenido Comisaría, hubiéramos tenidos servicios, si no hubiera venido el turismo, porque de hecho nunca íbamos a tener esos servicios, nunca. Porque éramos lugares olvidados, dejados, ni siquiera teníamos camino de acceso había que salir caminado, ni siquiera teníamos camino.

Entonces por eso es que yo defiendo estos lugares, nadie me va a entender a mí porque los defiendo, nadie, estoy seguro. Digo porque he visto el desarrollo, el crecimiento, he visto las oportunidades que ha dado, legales o no. Porque si hablamos de ilegalidades algunos gobernantes han cometido algunas ilegalidades gravísimas y lo estamos defendiendo. No sólo gobernando, políticos en general ha

cometido errores gravísimos y los defendemos, entonces atacamos siempre al más débil a través del impuesto. Hacía muchos años que no iba al Polonio y el otro día lo fui a visitar y realmente me quede asombrado, se ve el tipo de gente que va al Polonio con billeteras muy gordas, un lugar que sí es de los rochenses, y es público, es para todos los rochenses, no es para algunos que tengan unos buenos salarios, es para todos.

Esa es mi manera de pensar, lo que tenemos en Rocha, es para que todos lo disfruten, no para que algunos puedan porque tiene buenos sueldos, y los que no tienen un sueldo no puede, porque es todo caro, porque es difícil hacer, y eso es lo que tiene esta tendencia, hace mucho tiempo desde que se votó el plan director, que tiene una tendencia que en la costa tiene que tener gente con mucha plata, y nos olvidamos de los derechos de los trabajadores, gobierno que defiende al fin que todos seamos iguales, en algunas cosas, en otra no, no defendemos eso, defendemos el derecho a recaudar más cantidad, porque el poder adquisitivo es más alto, cosa que yo no comparto, y no estoy de acuerdo. Creo que las cosas son para que las disfrutemos todos y no algunos.

Entonces por eso por más que firmo el informe en mayoría yo este artículo no lo voy a votar, es el que menos voy a votar, porque si votaría si acá le ponemos y nos jugamos que vamos a poner una multa, porque queremos erradicar la vivienda de los asentamiento, pero vamos a ponerle el nombre que tiene, no vamos a disfrazar más las cosas, vamos a llamarlo por el nombre que es.

Pongamos una multa y sí hay que votar acá la demolición de todo lo que está mal van a contar con mi voto, pero de todo lo que está mal, no de algunas cosas y de otra no, porque esto tiene corona algunos, porque construcciones en esa situación hay en La Paloma también. Porque yo los otros días estuve visitando La Paloma y los hoteles están arriba, en la faja costera, pero son hoteles de gente poderosa y eso me molesta. Acá las cosas molestan y producen impacto según el poder económico que tenga la persona.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Eduardo Trabuco.

La señora edil Núñez ha pedido prorrogar el tiempo, hasta agotar el tema.

Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

Afirmativa, unanimidad 30 en 30.

Tiene la palabra el señor Eduardo Trabuco.

SR: TRABUCO: Yo soy integrante de la comisión con el compañero, él voto de acuerdo con nosotros la modificación del artículo siete. Yo en algunas cosas pienso igual que él, pero en sí la solicitud que vino de la Intendencia era que querían cobrar 30 unidades reajustables, pues ya me parece que lo que está planteando él, sería para plantearlo en una Ampliación Presupuestal, o ver la forma de tratarlo. Porque hoy en sí lo que estamos tratando es de bajar las 30 UR que la Intendencia quería cobrar, porque pensamos que es razonable 8, solamente eso.

SR: PRESIDENTE: Tienen la palabra la edil Graciela Saroba.

SRA: SAROBA: El tema acá lo podemos leer de dos formas, viviendas inapropiadas en zonas donde se puede construir, y también inapropiada en un terreno privado.

Puede una persona tener un terreno propio y hacer una edificación sin autorización? Cuando tratamos el tema de impuestos, yo fui una de las que dije impuestos no, una multa porque el impuesto le da un derecho en un asentamiento, a darle lugar a hacer una vivienda inapropiada paga el impuesto y sigue de largo y todos van a hacer lo mismo.

Pero hemos consultado al Asesor Jurídico, y dijo que multa no podíamos cobrar pero impuesto sí. Y esas 30 unidades reajustables que el Intendente pedía que se cobraran, se van a cobra ocho. Vale decir una aclaración esto no es sólo para lugares donde no se puede edificar, esto también de la vivienda inapropiada la puede

leer en todos los lugares donde, se puede cobrar donde se edifica sin autorización, o hay modificaciones también sin autorización.

SR: PRESIDENTE: Ponemos a votación el informe mayoría. Estamos poniendo en consideración la modificación al texto original, que justamente habla de 30 UR, y lo que habla el informe es ponerlo en 8 UR.

Lo que estamos votando es la modificación.

Cuando hablamos de la modificación, hablamos de toda la modificación que llegó escrita a la Mesa en el informe, todo lo que esté aquí escrito, es lo que se pone a consideración, que coincide con el informe en mayoría.

Por eso ponemos a consideración el informe en mayoría que sería modificando el artículo séptimo, los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 28 en 30

(Se lee artículo octavo del proyecto de decreto enviando por el Ejecutivo Comunal)

Artículo 8º) Incorpórese a la Localidad Catastral La Pedrera, los padrones 1451, y 59754 antes en zona "B5".

(Es igual en mayoría y es igual en minoría)

Incorpórese a la Localidad Catastral La Pedrera, los padrones 1451, y 59754 antes en zona "B5".

SR: PRESIDENTE: Ponemos a consideración el informe mayoría, que habla y expresa exactamente lo mismo, que el que viene en el mensaje del Ejecutivo.

Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 31 en 31

Tiene la palabra el señor edil Eduardo Trabuco para fundamentar.

SR: TRABUCO: Quiero fundamentar el voto.-

Yo voté positivo, porque yo estoy de acuerdo con esto, aunque va en discrepancia con lo que piensa el edil Barrios, porque aquí me vienen los números de los padrones, no voy a saber quiénes son los dueños, es solo eso.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Molina.

SR: MOLINA: No es un trámite, Presidente me acabo de enterar que ha falleció la mamá del Secretario General de la Intendencia Gabriel Tinagliani, que iba a solicitar que la Junta le enviara una minuta de condolencias.

SR: PRESIDENTE: Así se hará señor edil.

El señor edil Artigas Iroldi, está solicitando trámite urgente, los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 27 en 27

No habiendo más temas se levanta la sesión.

(Así se hace siendo la hora 23:03)

MARIO BARBOZA PRIETO
Secretario General

FEDERICO AMARILLA
Presidente

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA N° 113

Sesión Ordinaria del 19 de setiembre de 2017

ASISTENCIAS:

Preside el señor edil Federico Amarilla y asisten además los señores ediles: Mary Núñez, Lourdes Franco, Julio Graña, Artigas Barrios, Rodolfo Olivera, Gladys Pereyra, Eduardo Veiga, Graciela Techera, Roberto Méndez, Rosana Piñeiro, Cosme Molina, Esther Solana, Leticia Méndez, Graciela Saroba, Cristian Martínez, Nelba Inceta, José Luis Molina, Sebastián Pintos, Martín Valdez, Carlos Dianessi, Artigas Iroldi y los ediles suplentes: Ángel Silva, Daniela Guerra, Saúl Brener, Julio Arraras, Nicasio Moreno, Cecilia Barrera, Blanca García, Marta Cánova y Eduardo Trabuco.

AUSENCIAS: Sin aviso los señores ediles: Lavallega Cardoso, Antonio Sánchez, Jaime Píriz, María Saráchaga y Yeanneth Puñales

Con aviso los señores ediles: Nadina Fernández, Mario Sacia, Daniel Katz, Emilio Rotondaro y Gabriel Correa.

Con licencia los señores ediles: Mauro Mego, María E. Cedrés, Diana da Silva, Federico Priliac y Matías Canobra.

Alternaron los señores ediles suplentes: Graciela Nassi, Martin Veiga, Laureano Moreira, Irineo Riet Correa, Bibiana Vitabarez y Vilma Olivera.